Fecha última modificación: 07/06/2024 02:35:36 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
COFEPRIS-05-087 Solicitud de Prórroga o Modificación a la Tarjeta de Control Sanitario de Tatuadores, Micropigmentadores y Perforadores.	COFEPRIS-05-087 Solicitud de Prórroga o Modificación a la Tarjeta de Control Sanitario de Tatuadores, Micropigmentadores y Perforadores
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	BC-COEPRIS-069
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Cuando el ciudadano pretenda continuar prestando servicios de modificación a la apariencia física mediante tatuajes, perforaciones o micropigmentaciones.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se requiera la prórroga o modificación
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Prórroga o modificación	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Fijo	
COSTO	**PLAZOS**
$ 4999.00 Moneda Nacional.	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Banco,Internet	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Centro Integral de Servicios - Calzada milton castellanos, Conjunto urbano caliss, 1499, Mexicali 22010		Doctor Rigoberto Isarraraz Hernandez Director rigoberto.isarraraz@saludbc.gob.mx 686 838 7486	Lunes	08:00 A 14:00
			Martes	08:00 A 14:00
			Miércoles	08:00 A 14:00
			Jueves	08:00 A 14:00
			Viernes	08:00 A 14:00

FUNDAMENTOS

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, ART.Artículo 224 Bis 14, Federal

ESCENARIOS

Guía de llenado

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Formato de autorizaciones, certificados y visitas, debidamente requisitado	SI
Original y dos copias del comprobante de pago de derechos, en términos de la ley federal	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Presentarse en las oficinas de la COEPRIS

° Entregar requisitos documentales en el centro integral de servicios

° Entrega de la resolución

° Nota 1: A contra entrega de la nueva tarjeta se le solicitara la tarjeta anterior

° Nota 2: Con base en el Artículo 224 Bis del reglamento de control de productos y servicios deberá solicitar la prórroga de la tarjeta a más tardar 15 días hábiles antes del vencimiento de la misma